

NUEVA CONFIGURACIÓN DEL PODER Y DESAFÍOS ACTUALES DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

X CONGRESO LATINOAMERICANO
DE CIENCIA POLÍTICA

III ESCUELA
ALACIP



TITULO

“LA PRESENCIA FEMENINA ADMINISTRANDO CARGOS PÚBLICOS”

María Elena Torres Cuevas

Correo electrónico: maletc@hotmail.com

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

EJE TEMÁTICO: GÉNERO, DIVERSIDAD, JUVENTUDES Y VIOLENCIAS

“Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencias Políticas (ALACIP), en coordinación con la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP), organizado en colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), los días 31 de julio, 1, 2, y 3 de agosto de 2019”

Objetivo:

Analizar los sexenios de Enrique Peña Nieto (2012-2018) y Andrés Manuel López Obrador (2018- 2024) con la participación de la paridad de género. Así como la existencia de dicha paridad en los gabinetes para conocer hasta donde el género femenino ha trascendido ocupado cargos públicos en el Gobierno Federal.

Metodología:

En el presente trabajo se realizó una investigación aplicada en virtud de que se pone en práctica los conocimientos previos a la investigación de la paridad de género en los sexenios de Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador. La paridad es un objeto de estudio porque se hará señalamiento de cómo ha evolucionado la participación de la mujer en los diferentes cargos públicos.

Aspectos a desarrollar:

Las mujeres a través de la historia han sido calificadas como símbolo de debilidad, "... como siempre, ese menosprecio hacia nosotras poniendo límites de lo que podíamos y debíamos hacer., pero en cuanto al sexo opuesto, este podía hacer de todo y le era permitido. Algunas de las negatividades para las mujeres fueron el no poder asistir a las instituciones de educación y aspirar a un título universitario" (Torres Cuevas, 2019). La evolución de la mujer ha sido lenta, ya que conforme ha pasado el tiempo, poco a poco y entre luchas constantes solicitando de diferente formas a las autoridades se les reconozcan sus derechos y des esta forma han logrado el reconocimiento. Pero, en muchas de las ocasiones, el sexo masculino se ha opuesto rotundamente, no siendo tomadas en cuenta para ocupar cargos públicos pese a que cuentan con las habilidades, destrezas y conocimientos que en muchas de las veces son superiores al hombre que ostenta un cargo público. Un claro ejemplo es el haber obtenido el derecho al voto.

En esta ocasión, el tema va dirigido a la participación de la mujer en el sexenio 2012-2018 en el que únicamente fueron incluidas 2 mujeres en las secretarías principales de dicho gabinete. Por otro lado, en el actual sexenio, se observa un aumento

considerable de la participación de mujeres, siendo 8 las que ocupan cargos públicos.

PALABRAS CLAVES: Política, Diversidad, Género, Paridad.

ABSTRAC

Objective:

Analyze the six years of Enrique Peña Nieto (2012-2018) and Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) with the participation of gender parity. As well as the existence of such parity in the cabinets to know how far the female gender has transcended occupied public positions in the Federal Government.

Methodology:

In the present work, an applied research was carried out in virtue of the fact that the pre-research knowledge of gender parity is put into practice in the six-year terms of Enrique Peña Nieto and Andrés Manuel López Obrador. Parity is an object of study because it will be noted how the participation of women in different public positions has evolved.

Aspects to develop:

Women throughout history have been described as a symbol of weakness, "... as always, that contempt towards us by putting limits on what we could and should do, but as for the opposite sex, this could do everything and it was permitted. Some of the negativities for women were not being able to attend the institutions of education and aspire to a university degree "(Torres Cuevas, 2019). The evolution of women has been slow, since as time has passed, little by little and between constant struggles, asking the authorities in different ways to recognize their rights and in this way they have achieved recognition. But, in many of the occasions, the masculine sex has been opposed absolutely, not being taken into account to occupy public positions although they count on the abilities, skills and knowledge that in many of the times are superior to the man who holds a position public. A clear example is having obtained the right to vote.

On this occasion, the theme is aimed at the participation of women in the 2012-2018 sexennium in which only 2 women were included in the main secretaries of

that cabinet. On the other hand, in the current sexennium, there is a considerable increase in the participation of women, 8 of whom hold public office.

KEYWORDS: Politics, Diversity, Gender, Parity.

Antecedentes

Constitución Política Mexicana

En nuestro país, México, los gobiernos federales, en referencia al cambio del Presidente de la República, éste es llevado a cabo cada seis años como lo establece nuestra carta magna que es la Constitución Política...

Los primeros movimientos de mujeres se iniciaron en 1910 donde diversas asociaciones feministas se unen a Madero, entre ellas el Club Femenil Antirreeleccionista "Las Hijas de Cuauhtémoc" y poco tiempo después, protestan por el fraude en las elecciones y demandan la participación política de las mujeres mexicanas.

En 1916 se realiza el Primer Congreso Feminista impulsado por el general Salvador Alvarado como Gobernador de Yucatán, uno de los principales acuerdos a los que se llegó en este congreso fue demandar que se otorgará el voto ciudadano a las mujeres.

En Chiapas, Yucatán y Tabasco se conquista la igualdad jurídica de las mujeres para votar y ser elegidas en puestos públicos de elección popular.

En 1917 después de la promulgación de la Constitución Política, en abril del mismo año, se expidió la Ley de Relaciones Familiares según la cual los hombres y las mujeres tienen derecho a considerarse iguales en el seno del hogar.

Hermila Galindo lanza su candidatura para diputada por el V distrito electoral de la Ciudad de México.

Aun cuando la Constitución del 17 no negó la ciudadanía a las mujeres y, en consecuencia, el derecho a votar y ser elegidas tampoco se le otorgó el voto expresamente.

De 1922 a 1934 se crean más organizaciones de mujeres buscando les sea reconocido el Derecho a votar y ser votadas.

En 1937 Lázaro Cárdenas envió a la Cámara de Senadores la iniciativa para reformar el Artículo 34 constitucional, como primer paso para que las mujeres obtengan la ciudadanía.

En 1946 el Partido Acción Nacional presentó la primera iniciativa de reforma al artículo 115 Constitucional Federal, en donde se proponía que a la mujer se le reconociera y aceptara el voto libre en las elecciones.

El 24 de diciembre de ese año, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa enviada por el Presidente Miguel Alemán, donde se adicionó al Artículo 115 Constitucional, para que en las elecciones municipales participaran las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho a votar y ser elegidas. Entrando en vigor el 12 de febrero de 1947.

En 1947 a partir de la reforma del Artículo 115 de la Constitución, se conquistó el derecho a las mujeres a votar y ser votadas en los procesos electorales municipales.

En Aguascalientes, María del Carmen Martín del Campo se convierte en la primera Presidenta Municipal de esa ciudad. En el Distrito Federal, Aurora Fernández es nombrada Delegada de Milpa Alta y Guadalupe I. Ramírez de Xochimilco.

El 17 de octubre de 1953, se publicó en el Diario Oficial el nuevo texto del Artículo 34 Constitucional: "Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir".

Se gana el derecho de votar y de ser candidatas en las elecciones nacionales, obteniendo el sufragio universal.

Desarrollo

¿Qué es la paridad de género?

Después de una lucha constante, se reconoce que la ciudadanía está conformada por dos géneros (hombres, mujeres), y una vez que se toma en cuenta la participación de la mujer a través de su derecho al voto, no queda ahí.

Ya que los patrones culturales y el tardío reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres las colocaron en una desventaja frente a los hombres, respecto a los espacios de representación y toma de decisiones. Pretendiendo hacer efectivo el derecho de las mujeres de ser electas, afectado negativamente por las relaciones históricas de subordinación y discriminación.

Su justificación fundamental es la necesidad de fortalecer la representación política de las mujeres, transitando desde la “política de ideas hacia la política de presencia² y reconociendo el derecho a ejercer el cargo y no solamente a ser votadas. (Carlos Baez Silva, 2017)

No sirve de mucho hablar de una ciudadanía de dos géneros si las decisiones se toman por solo uno de ellos. Así, comienza a hablarse de democracia, contemplando la participación ciudadana, tomando en cuenta la participación de hombres y mujeres para decidir sobre su vida dentro de un estado de derecho.

A éste proceso estratégico contra el monopolio masculino del poder político en busca de un reparto equitativo entre hombres y mujeres, promoviendo una transformación en las relaciones de género en todos los ámbitos de la vida pública y privada, revolucionando principalmente con una nueva propuesta de control sexual orientado a equipar roles y funciones para ambos sexos.

Se propone a la paridad de política y la democracia paritaria para revertir la desigualdad en el acceso a los procesos de toma de decisión entre varones y mujeres a través de transformaciones reales que vayan más allá del reconocimiento,

forma de derechos que no logran ser ejercidos por las mujeres en igualdad de condiciones que por los hombres (Albaine, 2015).

Es así que se implementa la paridad de género como una forma de igualdad, al contemplar a la mujer en la toma de decisiones, implementando estrategias para garantizar la paridad.

Desventajas y problemáticas al ejercer la paridad.

Dentro de una sociedad machista y patriarcal, el ejercer la paridad de género es todo un reto. Pues dentro de los organismos y la sociedad misma se vuelve conflictivo aceptar la diversidad, violentando a la mujer, subestimando su papel y su opinión como parte de la ciudadanía, estereotipando su papel como maternal y hogareña, sumisa e indefensa.

Ya que las ideologías conservadoras dominantes de nuestro país, se convierten en el principal enemigo, si deseamos crear un ambiente de igualdad en la política es necesario tomar en cuenta que:

“Igualdad como la capacidad de considerar al otro y a la otra como me considero a mí, y democracia como la necesidad de que exista instituciones sociales que garanticen tal igualdad.” (Hierro, 2018)

No olvidando que es parte de los derechos humanos tomar en cuenta a la mujer, que ésta sea escuchada, erradicar la violencia y la discriminación por parte de los organismos políticos y sociales, solo por su género, pues:

Los derechos exigen validez e igualdad ante la ley, son una búsqueda constante por el cambio de las condiciones temporales. Ahí finca el ser humano su autoestima. La pérdida de derechos se considera un retroceso, una indignidad. La posición de derechos es la condición necesaria, no suficiente, para alcanzar la felicidad y la justicia, dos proyectos morales. Por ello el avance moral de una sociedad se mide por el reconocimiento de los derechos de sus integrantes. Se habla del derecho a la vida, a la libertad, a la búsqueda de felicidad y la propiedad.

Lo anterior constituye nuestro derecho a significar, simbolizar, interpretar, valorar y vivir la experiencia de la propia vida de acuerdo con los propios intereses, ideales y utopías. (Hierro, 2018)

Hablando así de que en nuestro país se ve a la paridad de género como una amenaza por parte de los varones, quienes refuerzan el ejercicio de la violencia física y psicológica contra las mujeres, expresadas en el ámbito político como estrategia para mantener los espacios de poder a través del “acoso y violencia política en razón de género”. (Albaine, 2015)

Esta manifestación de violencia por parte de los hombres afecta en cuestiones como la obligación de renunciar a su banca cuando ya fueron electas, la obstrucción al ejercicio de sus tareas, la prohibición de expresarse, la difamación, el acoso a través de los medios, insultos, calumnias, violencia sexual, agresión física, dominación económica en el plano doméstico y político y la persecución de sus parientes y seguidores. (Albaine, 2015).

Antecedentes de la participación de la mujer en sexenios anteriores.

Carlos Salinas de Gortari, periodo presidencial 1º. De diciembre de 1988 al 30 de noviembre de 1994.

El género femenino empezó a tener presencia de alguna forma en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, de 21 Secretarías de Estado que conformaron su sexenio presidencial, 19 fueron representadas por el sexo masculino siendo un 90% y únicamente dos mujeres estuvieron al frente de las secretarías, representando el 10%, las cuales fueron:

- Secretaría de Pesca: María de los Ángeles Moreno Uriegas, política y economista mexicana, que era miembro del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y, que también fue la primera mujer que llegó a dirigirlo.

- Secretaría de la Contraloría General de la Federación: María Elena Vázquez Nava, también economista y política mexicana, perteneciente también al Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien fue la que ocupó el cargo en el sexenio.

Si bien es cierto, las mujeres no habían hecho presencia en los sexenios de anteriores mandatarios de la República Mexicana, pero en éste se inicia de alguna manera la presencia femenina en dos secretarías.

Felipe Calderón Hinojosa, periodo presidencial 1º. De diciembre de 2006 al 1º. De diciembre de 2012.

Para continuar, ahora toca el turno al sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, quien a su vez, es el segundo mandatario presidencial que en las secretarías está la presencia femenina, pero en esta ocasión aumenta el número, ahora son siete las secretarías que este sexenio presidencial tiene la figura de la mujer, de un total de 20 secretarías con la Procuraduría General de la república, ellas son:

- Secretaría de Relaciones Exteriores: Patricia Espinosa Cantellano.
- Secretaría de Desarrollo Social: María Beatriz Zavala Peniche.
- Secretaria de Energía: Georgina Yamilet Kessel Martínez.
- Secretaria de Educación Pública: Josefina Eugenia Vázquez Mota.
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social: Rosalinda Vélez Juárez.
- Secretaría de Turismo: Gloria Guevara Manzo
- Procuraduría General de la República: Marisela Morales Ibáñez.

De 20 secretarías que es el 100%, en 13 la de ellas, la figura que predomina es del sexo masculino, que viene a ser el 65% y de las 7 que están representadas por la figura femenina, representan el 35%. Como se observa en éste sexenio fue gran aumento la presencia de la mujer en las secretarías; si bien es cierto, no todas terminaron el período, pero si fueron tomadas en cuenta por el mandatario presidencial, que en este caso fue del Partido de Acción Nacional (PAN) y no del

Partido Revolucionario Institucional (PRI), como se mencionó antes, el aumento de mujeres en las secretarías de la Presidencia de la república fue muy significativa.

De Enrique Peña Nieto a Andrés Manuel López Obrador.

Enrique Peña Nieto: 1º. De diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018.

El sexenio de Enrique Peña Nieto, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), desde su inicio fue notorio que la presencia femenina en su gabinete no existía, éste se conformó de la siguiente manera:

- Secretaría de Gobierno: Miguel Ángel Osorio Chong, Alfonso Navarrete Prida.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: José Antonio Meade Kuribreña, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Luis Videgaray Caso.
- Secretaria de la Defensa Nacional: Salvador Cienfuegos Zepeda.
- Secretaria de Marina: Vidal Francisco Soberón Sanz
- Secretaría de Seguridad Pública: Manuel Mondragón y Kalb.
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público: Luis Videgaray Caso, José Antonio Meade Kuribreña, José Antonio González Anaya.
- Secretaría de Desarrollo Social: Rosario Robles Berlanga, José Antonio Meade Kuribreña, Luis Miranda Nava, Eviel Pérez Magaña.
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Juan José Guerra Abud, Rafael Pacchiano Alamán.
- Secretaria de Energía: Pedro Joaquín Coldwell
- Secretaria de Economía: Ildelfonso Guajardo Villarreal
- Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: Enrique Martínez y Martínez, José Calzada Roviroso, Baltazar Hinojos Ochoa.
- Secretaria de Comunicaciones y Transportes: Gerardo Ruiz Esparza

- Secretaria de la Función Pública: Virgilio Andrade Martínez, Arely Gómez González.
- Secretaria de Educación Pública: Emilio Chuayffet Chemor, Aurelio Nuño Mayer, Otto Granados Roldán.
- Secretaria de Salud: Mercedes Juan López, José Ramón Narro Robles.
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social: Alfonso Navarrete Prida, Roberto Campa Cifrian.
- Secretaria de la Reforma Agraria: Jorge Carlos Ramírez Marín.
- Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: Jorge Carlos Ramírez Marín, Jesús Murillo Karam, Rosario Robles Berlanga.
- Secretaria de Turismo: Claudia Ruiz Massieu Salinas, Enrique de la Madrid Cordero.
- Secretaria de Cultura: Rafael Tovar y de Teresa, María Cristina García Cepeda.
- Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal: Humberto Castillejos Cervantes, Misha Leonel Granados.
- Procuraduría General de la República: Jesús Murillo Karam, Arely Gómez González, Raúl Cervantes Andrade, Alberto Elías Beltrán.
- Jefe de la Oficina de la Presidencia: Aurelio Nuño Mayer, Francisco Guzmán Ortiz.

Finalmente, aun cuando fue en el sexenio pasado que se declaró la paridad de género, los resultados son vistos en el gobierno del presidente López Obrador, precisamente, fue en la transición de poderes que se hizo notar la diferencia entre ambos gabinetes:

“...en el gabinete con el que cierra EPN solo hay tres mujeres:

- Rosario Robles, con la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Arely Gómez con la Secretaria de la Función Pública,
- María Cristina García Cepeda, con la Secretaria de Cultura

Termina el sexenio Enrique Peña Nieto con sólo tres personas del sexo femenino, de 20 secretarías que son el 100%, con el 85% representado por hombres y, de mujeres es el 15% únicamente.

Con lo anterior se demuestra que, independientemente de que se haya declarado la paridad de género en el sexenio de Enrique Peña Nieto, es muy notorio que no lo llevo a cabo y más aún cuando ni por equivocación fueron invitadas para que asistieran a la toma de fotografía de su equipo de trabajo con el que culmina su encargo presidencial, son ellas quienes no destacan en la foto.” (UNOTV.com, 2018).

Andrés Manuel López Obrador: 1º. De diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2024.

Y por parte del gobierno actual, el gabinete se encuentra formado por:

- Secretaría de Gobernación: Olga Sánchez-Cordero Dávila
- Secretaría de Relaciones Exteriores: Marcelo Ebrard Casaubón
- Secretaría de la Defensa Nacional: Luis Cresencio Sandoval
- Secretaria de Marina: José Rafael Ojeda Durán
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana: Alfonso Durazo Montaña
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Carlos Manuel Urzúa Macías.
- Secretaria de Bienestar: María Luisa Albores González
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Josefa González-Blanco Ortiz-Mena, Victor Manuel Toledo Manzur.
- Secretaria de Energía: Rocío Nahle García
- Secretaria de Economía: Graciela Márquez Colín
- Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural: Victor Villalobos Arámbula
- Secretaria de Comunicaciones y Transportes: Javier Jiménez Espriú
- Secretaría de la Función Pública: Irma Eréndira Sandoval
- Secretaría de Educación Pública: Esteban Moctezuma Barragán
- Secretaria de Salud: Jorge Carlos Alcocer Varela.

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Luisa María Alcalde Luján
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: Román Meyer Falcón.
- Secretaría de Cultura: Alejandra Frausto Guerrero.
- Secretaría de Turismo: Miguel Torruco Marqués.
- Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal: Julio Scherer Ibarra
- Jefe de la Oficina del presidente de la República: Alfonso Romo Garza.
- Procuraduría General de la República: Alejandro Gertz Manero
- Secretaría de Desarrollo Social: María Luisa Albores.

Ampliado

- Subsecretaría de Participación Ciudadana: Tatiana Clouthier.
- IMSS: Germán Martínez.
- Jefa del SAT: Rosalinda López Hernández.
- Subsecretaría de Derechos Humanos: Alejandro Encinas.
- Comisión Federal de Electricidad: Manuel Bartlett.
- Director general de PEMEX: Octavio Romero Oropeza.

El total de secretarías del nuevo sexenio presidencial son 23, en el cual el Presidente de la República es Manuel López Obrador del partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), partido político mexicano de izquierda, que dio inicio como movimiento político impulsado precisamente por el actual presidente López Obrador, en el mes de octubre de 2011 y que lo llevó a la victoria.

Siendo un total de 23 secretarías que representan el 100%, en las cuales 15 de ellas son precedidas por hombres y representan el 65% y, 8 secretarías son representadas por mujeres que hace un total del 35%. Aquí se observa que la participación de la mujer en este sexenio si tiene presencia, aclarando que no es el 50%, pero ya son tomadas en cuenta para los cargos en un sexenio presidencial.

Palabras Clave

Política.

El concepto de política es bastante amplio; al hablar de política se tiene que mencionar definitivamente a qué tipo de política nos referimos, pero, definitivamente es una forma de gobernar, como lo maneja Max Weber en su libro La política como vocación:

“...la aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre los distintos Estados o, dentro de un mismo Estado, entre los distintos grupos de hombres que lo componen.

Esto se corresponde esencialmente con la acepción habitual del término. Cuando se dice que una cuestión es política, o que son “políticos” un ministro o un funcionario, o que una decisión está políticamente condicionada, lo que quiere significarse siempre es que la respuesta a esa cuestión, o la determinación de la esfera de actividad de aquel funcionario, o las condiciones de esta decisión, dependen directamente de los intereses en torno a la distribución, la conservación o la transferencia del poder. Quien hace política aspira al poder”, al poder como medio para consecución de otros fines (idealistas o egoístas) o al poder “por el poder”, para gozar del sentimiento de prestigio que él confiere.”

Diversidad

El concepto de “diversidad sexual” ha surgido en los últimos tiempos, en grupos que de alguna manera participan activamente en diversas organizaciones desde el punto de vista sexual, ahora que si se menciona campo sexual, se hablará como lo maneja Pierre Bourdieu, en el libro Sexo entre varones. Poder y resistencia en el campo sexual:

“... nos permite entender el campo de fuerzas, de disputas entre diferentes agentes sociales al nivel de la representación y por la distribución de determinado capital. En el caso del campo sexual, entendemos que existe una lucha al nivel de la representación y por el poder de tener la representación legítima de la existencia sexual de los sujetos, porque está en disputa el capital simbólico que se deriva de tener “una existencia sexual legítima” y que en otros campos, como el político y el

económico se deriva en otra clase de capitales: empleo, reconocimiento jurídico de las uniones, préstamos de interés social, oportunidades de desarrollo, etc.”

Género

Esta palabra se introduce con fuerza en los años setenta aproximadamente y en este siglo XXI tiene especial relevancia, dado que el ocultar características específicas sobre los sexos por cuestiones de lenguaje se pone de manifiesto la construcción socio-cultural. En estos últimos tiempos su uso ha aumentado hasta cierto punto de forma abusiva ocasionando críticas. Silvia Tubert en su libro *Del sexo al género*, *Los equívocos de un concepto* nos habla específicamente del género.

“...Una de sus principales paradojas es que, a pesar de que género se define fundamentalmente por su oposición a sexo, es frecuente encontrar en textos científicos y periodísticos una simple sustitución del segundo por el primero, incluso cuando se trata de connotaciones biológicas, por ejemplo, al hablar del progenitor del género opuesto. De este modo se elimina la potencialidad analítica de la categoría para reducirla a un mero eufemismo, políticamente más correcto. El problema es que de este modo se encubren, entre otras cosas, las relaciones de poder entre los sexos, como sucede cuando se habla de violencia de género en lugar de violencia de los hombres hacia las mujeres: una categoría neutra oculta la dominación masculina”

Paridad

De acuerdo al Sistema de Información Legislativa:

“Principio que se utiliza para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política. Es un criterio estipulado en la Ley para asegurar la participación igualitaria en la definición de candidaturas. Se prevé en la Constitución que los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros en la integración y postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión y los Congresos de los Estados.”

Por otro lado también es considerada como una iniciativa de Paridad de Género (IPG), que es una plataforma público-privada que busca reducir la brecha económica de género a través de la promoción de acciones y políticas. Esta iniciativa tiene como objetivo principal, el de aumentar la participación de las mujeres en cualquier ámbito en el que se pueda desenvolver y a la vez desempeñar cargos, ya sean públicos o privados y por consiguiente, también es una forma de reducir el hueco que perennemente ha existido en cuanto al aspecto económico de salarios que se encuentra entre ambos sexos. Si bien es cierto que la mujer siempre ha trabajado, pero, también es cierto que los salarios son totalmente diferentes entre hombres y mujeres, aun teniendo el mismo puesto o haciendo las mismas actividades, reitero, el salario ha sido a través de la historia más alto para los hombres en comparación con el que le es asignado a mujeres. En este aspecto es donde se percibe con bastante claridad la disparidad que existe entre hombres y mujeres y más aún cuando el desempeño del trabajo es el mismo. No cabe la menor duda de que el desprecio hacia el sexo femenino es muy constante; la mujer es mal vista cuando realiza actividades que en algún momento las ha desempeñado el hombre.

En México así como en otros más países el machismo está presente, siglos anteriores y hasta este siglo todavía existe mucho machismo y en la presente ponencia se pone de manifiesto. El caso específico del mandatario presidencial Enrique Peña Nieto que pese a que en su gobierno se aprobó la paridad de género, éste hizo caso omiso de llevar a cabo dicha paridad como lo demostró en su gabinete, el de no poner al sexo femenino para el desempeño de las diferentes secretarías, ya que un 15% fue representado en dichas secretarías, o sea únicamente tres mujeres estuvieron trabajando con él y, repito no le importó en absoluto la Ley de la paridad de género, cuando se supone que debe ser el primero en poner la muestra para que los posteriores presidentes tomen en cuenta la participación activa del género femenino en su forma de gobernar al país.

Conclusiones

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, la presencia de la mujer ocupando cargos públicos, como lo son en las secretarías de los sexenios presidenciales, a través de la historia no ha figurado y es hasta el periodo de Carlos Salinas de Gortari, cuando es tomada en cuenta para participar, y es de esta forma que inicia su presencia en los cargos públicos con un 10%. Se percibe claramente que en los todos los sexenios anteriores la figura masculina es la única que se encuentra presente, posteriormente en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, nuevamente aparece la figura femenina ocupando en esta ocasión más cargos en las secretarías, siendo un partido de oposición al sistema, con esto demuestra que aun siendo el partido opuesto, este si se preocupa porque la mujer tenga presencia en el gobierno federal con un 35% de presencia.

En cuanto al período presidencial de Enrique Peña Nieto en el que se aprueba la paridad de género, no hizo caso a la paridad y, únicamente estuvieron tres mujeres y que de su 100% únicamente fue el 15% de la presencia femenina en su periodo presidencial.

Por otra parte, en este periodo presidencial en el que nos encontramos viviendo, siendo el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, aquí se observa que el 65% son hombres y el 35% son mujeres en su programa.

En este momento el presente sexenio no está conformado con esa paridad de género que fue aprobada en el sexenio anterior, pero lo que es notorio, es que la presencia femenina aumentó considerablemente en los cargos públicos y que estamos seguros que su participación dejará huella en la historia de nuestro país.

El sexo femenino ha sobresalido en muchas e incontables actividades, en las diferentes artes, en la ciencia, en diferentes tipos de investigación, aspectos que no son muy conocidos por así convenir al sexo opuesto, porque siempre han sido ellos a los que se les ha reconocido determinadas actividades; pero ya es tiempo de que la mujer demuestra aún más al mundo de toda esa capacidad que lleva consigo y más para el buen desempeño de los diferentes cargos públicos que desempeñe.

Bibliografía

Albaine, L. (2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 145-162.

Carlos Baez Silva, K. M. (2017). Paridad de género: entre acceso a las listas y acceso a los cargos. *revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 3-26.

Hierro, G. (2018). *La ética del placer*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Torres Cuevas, M. (27 de enero de Enero de 2019). Rosalind Franklin, biofísica y cristalógrafa. *Libre por convicción, independiente de hidalgo.*, pág. 21.

UNOTV.com. (21 de Agosto de 2018). Obtenido de Los contrastes que revela la foto de los gabinetes de AMLO y EPN:
<https://www.unotv.com/noticias/portal/nacional/detalle/comparan-gabinetes-de-amlo-y-epn-tras-reunion-de-transicion-209717/>